



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:

127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0830/2019

Bitácora:

07/G1-0007/03/19

Lugar:

Chiapas

Fecha:

12 de Marzo de 2019

EJIDO EL CARMEN CHIQUITO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Marzo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DF/SGPA/UARRN/DSFS/6712/2014 de fecha 07 de Noviembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Carmen Chiquito, Las Margaritas, P-07-052-CAR-003/12, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii</i> (<i>tenuifolia</i>), (Pino), 772.220 Metros cúbicos	60	1897	1956	21262250	21262309
Ejido El Carmen Chiquito, Las Margaritas, P-07-052-CAR-003/12, madera en rollo, <i>Pinus oaxacana</i> , (Pino), 847.865 Metros cúbicos	80	1957	2036	21262310	21262389
Ejido El Carmen Chiquito, Las Margaritas, P-07-052-CAR-003/12, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa ochoteranae</i> , (Pino), 624.872 Metros cúbicos	50	2037	2086	21262390	21262439

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Enero de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

C. BEATRIZ ALEJANDRA BURGÜETE GARCÍA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.p.p. Lic. José Ever Espinosa Chirino.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad
Ing. Ricardo Camilo Pérez López.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales y Responsable del Aprovechamiento.

Para seguimiento indicar bitácora 07/G1-0007/03/19 VALIDACIÓN #8

BABG/RTR/CAS/aso

5a Poniente Norte No. 1207 Col. Barrio Niño de Atocha, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
www.gob.mx/semarnat Tels: (961) 617 50 02; delegado@chiapas.semarnat.gob.mx

